

MUNICIPALIDAD DE DE YERBAS BUENAS  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Recursos Humanos

**DECRETO EXENTO Nº 3181**

Yerbas Buenas, Junio 15 de 2016

**VI STOS**

La Sentencia de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral del Maule, de Fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN a contar del 06 de Diciembre de 2012.

La Reunión de Instalación de la Municipalidad realizada el día 06 de diciembre de 2012, conforme a las disposiciones de la ley 18.695 de Municipalidades.

El Decreto Afecto Nº777 de fecha 06/12/2012, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del Día 06 de Diciembre de 2012.

El Decreto Exento Nº 471 de fecha 26/01/2015, mediante el cual autoriza firma por orden del Alcalde a Don José Mosqueira Miranda, Director de Secplan.

**CONSIDERANDO**

Municipales (De los permisos).

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios

El Artículo 66 del Código del Trabajo, el cual expresa en su inciso segundo que se aplicará un permiso por tres días hábiles en caso de muerte del padre o de la madre del trabajador, y en su inciso tercero señala que estos permisos deberán hacerse efectivos a partir del día del respectivo fallecimiento.

La Solicitud de Permiso especial por fallecimiento del padre del Funcionario: Héctor Calquín Calquín.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO**

del padre del funcionario:

Autorícese el Permiso especial por fallecimiento

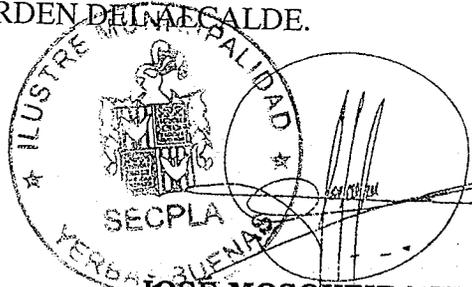
**HÉCTOR CALQUÍN CALQUÍN,** Grado 8° EMS, Planta DIRECTIVO Cargo DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, por 3 días, a contar del 14 de Junio de 2016 al 16 de Junio de 2016. Reemplaza el Cargo Don Daniel González Olmedo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL ALCALDE.



**ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JMM/EHP/EAA/bma/dbg



**JOSÉ MOSQUEIRA MIRANDA**  
**DIRECTOR DE SECPLAN**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Archivo Recursos Humanos